

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 41

31.

Fecha: **2023/02/22**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES, MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 4.821.106.718
----------------------------	------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNION TEMPORAL UDEC TC 365 2023	N/A	La propuesta no detalla el valor de IVA	\$ 4.821.102.983
2	UNION TEMPORAL AMI 2023	N/A	\$ 4.720.408.015	\$ 4.810.095.767
3	UNION TEMPORAL SDH 2023	N/A	\$ 4.731.210.072	\$ 4.821.103.063
4	M&O SEGURIDAD LIMITADA	809.008.620-8	\$ 4.673.256.440	\$ 4.699.134.996
5	UNION TEMPORAL RLC	N/A	\$4.731.209.981	\$4.821.102.970
6	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	900.448.692-5	\$ 4.730.598.164	\$ 4.820.479.529
7	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408-6	\$ 4.731.186.924	\$ 4.821.079.476
8	UNION TEMPORAL COCESE 2023	N/A	\$ 4.535.100.894	\$ 4.621.267.811
9	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA	891.502.104-5	La propuesta no detalla el valor de IVA	\$ 4.821.079.835,00
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA	860.050.247-6	\$4.731.210.898,00	\$ 4.821.103.905,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 41

11	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA - SEGURCOL	890.911.972-2	\$ 4.730.889.270	\$ 4.820.776.166
12	UNIÓN TEMPORAL INTER-NE	N/A	\$ 4.730.902.449	\$ 4.820.789.596
13	SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADO	860.066.946-6	RECHAZADO: De acuerdo al acta de recibido de propuesta y cierre de proceso de invitación pública N° 001 de 2023	
14	UNIÓN TEMPORAL ALLITEC	N/A	\$ 4.730.755.677	\$ 4.820.640.035
15	UNION TEMPORAL ADSE SEGURIDAD	N/A	\$ 4.730.899.882,	\$ 4.820.786.980,
16	UNION TEMPORARL 2102-741	N/A	\$ 4.731.213.328	\$ 4.821.106.381

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: UNION TEMPORAL UDEC TC 365 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2019 para TAC SEGURIDAD LTDA y el año fiscal 2020 para SEGURIDAD CENTRAL LTDA y VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA.</p>	Requisitos Financieros. Folios 102 – 168.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE: 2 UNION TEMPORAL AMI 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 41

<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2021 para ambas empresas AVISOR SEGURIDAD LIMITADA y MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 76 -112</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>
---	---	------------------------------------

PROPONENTE: 3 UNION TEMPORAL SDH 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2021 para ambas empresas.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 044 - 071</p>	<p>El proponente NO CUMPLE</p> <p>No se realiza la evaluación financiera ya que el proponente no presenta el RUP de la empresa SERVAGRO LTDA por lo tanto no se puede continuar con la evaluación hasta que no se subsane esta inhabilidad.</p>

PROPONENTE 4: M&O SEGURIDAD LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>La empresas no presentan solicitud de evaluación para el año fiscal por lo cual se evalúa el último año.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 213-231</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>

PROPONENTE 5: UNION TEMPORAL RLC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 41

<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>El proponente no presenta solicitud de evaluación para el año fiscal por lo cual se evalúa el último año</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 20-21-42-45-548- 815-824-467-509</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>
--	--	------------------------------------

PROPONENTE 6: FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>De acuerdo a solicitud del proponente se evalúa el año fiscal 2021.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 112 - 136</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>

PROPONENTE 7: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>La empresas no presentan solicitud de evaluación para el año fiscal por lo cual se evalúa el último año.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 17 - 86</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>

PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL COCESE 2023		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.</p> <p>De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2021 para las tres empresas SERACIS LTDA, COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios 105 - 188</p>	<p>El proponente CUMPLE</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 41

PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA y CENTINELAS LTDA.		
---	--	--

PROPONENTE 9: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. De acuerdo a solicitud del proponente se evalúa el año fiscal 2021	Requisitos Financieros. Folios 65-101	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 10: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. De acuerdo a solicitud del proponente se evalúa el año fiscal 2021	Requisitos Financieros. Folios 49-252	El proponente CUMPLE

PROPONENTE: 11 SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA -SEGURCOL		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. De acuerdo a solicitud de la empresa se evalúa el año fiscal 2019.	Requisitos Financieros. Folios 63 - 121	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 12: UNIÓN TEMPORAL INTER-NE		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Requisitos Financieros. Folios 189-193- 328- 329-331	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 41

De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2021 para INTER GROUP LTDA y el año fiscal 2020 para SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA		
--	--	--

PROPONENTE 13: UNIÓN TEMPORAL SUPERIOR LIMITADO		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.		RECHAZADA. Por incurrir en la causal de rechazo de los términos de referencia numeral 1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, causal No. 2 "Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley, 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3"

PROPONENTE 14: UNIÓN TEMPORAL ALLITEC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. La empresas no presentan solicitud de evaluación para el año fiscal por lo cual se evalúa el último año.	Requisitos Financieros. Folios 1,2,42,67,68,420,421	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 15: UNION TEMPORAL ADSE SEGURIDAD		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. De acuerdo a solicitud de los integrantes de la Unión Temporal se evalúa el año fiscal 2021 para ambas empresas.	Requisitos Financieros. Folios 200-216	El proponente CUMPLE

PROPONENTE: 16 UNION TEMPORARL 2102-741		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 41

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. La empresas no presentan solicitud de evaluación para el año fiscal por lo cual se evalúa el último año.	Requisitos Financieros. Folios 10-108	El proponente CUMPLE
---	--	-----------------------------

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	UNION TEMPORAL UDEC TC 365 2023
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los	El proponente CUMPLE $CT = \sum \$5.426.925.991,00$



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 8 de 41

		cuales deberá tener en conjunto un CT≥100% del PRESUPUESTO OFICIAL												
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.													
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ = 442,55											
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAC SEGURIDAD LTDA (2019)</td> <td>442,25</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)</td> <td>0,296</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td>442,55</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	442,25	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,002	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0,296	L=
INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)														
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION													
TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	442,25													
SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,002													
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0,296													
L=	442,55													
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=39,3%											
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAC SEGURIDAD LTDA (2019)</td> <td>39,1%</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)</td> <td>0,1%</td> </tr> <tr> <td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td>39,3%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% EN PARTICIPACION	TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	39,1%	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,1%	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0,2%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)														
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% EN PARTICIPACION													
TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	39,1%													
SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,1%													
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0,2%													
NE=	39,3%													
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 185,71											
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TAC SEGURIDAD LTDA (2019)</td> <td>89,6</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)</td> <td>0,05</td> </tr> <tr> <td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)</td> <td>96,1</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)		RAZON COBERTURA DE INTERESES	% EN PARTICIPACION	TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	89,6	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,05	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	96,1	
RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)														
RAZON COBERTURA DE INTERESES	% EN PARTICIPACION													
TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	89,6													
SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0,05													
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	96,1													

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 41

		=	185,71												
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO													
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%	R.P. = U.O. / P \geq 10 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 31,78 %												
	Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>TAC SEGURIDAD LTDA (2019)</td> <td style="text-align: center;">31.55</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)</td> <td style="text-align: center;">0.07</td> </tr> <tr> <td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)</td> <td style="text-align: center;">0.16</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">31.78</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)		RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% EN PARTICIPACION	TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	31.55	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0.07	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0.16	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)															
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% EN PARTICIPACION														
TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	31.55														
SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0.07														
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0.16														
RP=	31.78														
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 19.26%												
	Si R.A. \geq 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>TAC SEGURIDAD LTDA (2019)</td> <td style="text-align: center;">19.10</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)</td> <td style="text-align: center;">0.06</td> </tr> <tr> <td>VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)</td> <td style="text-align: center;">0.10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RA=</td> <td style="text-align: center;">19.26</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)		RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	% EN PARTICIPACION	TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	19.10	SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0.06	VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0.10	RA=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)															
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	% EN PARTICIPACION														
TAC SEGURIDAD LTDA (2019)	19.10														
SEGURIDAD CENTRAL LTDA (2020)	0.06														
VIGILANCIA Y SEGURIDAD 365 LTDA (2020)	0.10														
RA=	19.26														

N°	2	PROPONENTE	UNION TEMPORAL AMI 2023
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 10 de 41

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE $CT = \sum \$ 11.606.116.910,82$									
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 3,34$									
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">AVISOR SEGURIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,02</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">3,32</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">3,34</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,02	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	3,32	L=
INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)												
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,02											
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	3,32											
L=	3,34											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 11 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=38,8%									
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th style="width: 70%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 30%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>AVISOR SEGURIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,138%</td> </tr> <tr> <td>MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">38,7%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">38,8%</td> </tr> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,138%	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	38,7%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)												
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,138%											
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	38,7%											
NE=	38,8%											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 27,79%									
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th style="width: 70%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 30%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>AVISOR SEGURIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,9 %</td> </tr> <tr> <td>MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">26,8 %</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">27,79 %</td> </tr> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,9 %	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	26,8 %	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)												
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,9 %											
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	26,8 %											
TOTAL	27,79 %											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 40,21%									
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th style="width: 70%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 30%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>AVISOR SEGURIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,27%</td> </tr> <tr> <td>MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">39,94</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">40,21%</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,27%	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	39,94	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)												
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,27%											
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	39,94											
RP=	40,21%											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 24,61 %									
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)</th> </tr> <tr> <th style="width: 70%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 30%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>AVISOR SEGURIDAD LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,19%</td> </tr> <tr> <td>MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">24,42%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RA=</td> <td style="text-align: center;">24,61%</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,19%	MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	24,42%	RA=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)												
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
AVISOR SEGURIDAD LIMITADA	0,19%											
MAGAL VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	24,42%											
RA=	24,61%											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 41

N°	4	PROPONENTE	M&O SEGURIDAD LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente NO CUMPLE CT = \$ 3.841.083.163,00 El capital de trabajo es inferior al requerido en los términos de la invitación
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.08
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 13 de 41

	Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=28.3%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 24.6
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 15,4 %
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 11.04 %
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	5	PROPONENTE	UNION TEMPORAL RLC
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 14 de 41

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT= AC – PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 6.374.229.102,00</p>
	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p>	<p>Para consorcios o</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 4.62</p>



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 15 de 41

≥ 2.0	<p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p style="text-align: center;">INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGURIDAD RAM LTDA</td> <td>4,53</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD LAGUS LTDA</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>COSEQUIN LTDA</td> <td>0,07</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td>4,62</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	SEGURIDAD RAM LTDA	4,53	SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,01	COSEQUIN LTDA	0,07	L=	4,62
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION												
SEGURIDAD RAM LTDA	4,53												
SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,01												
COSEQUIN LTDA	0,07												
L=	4,62												
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	<p>NE = PT / AT ≤ 60%</p> <p>Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE=18.0%</p> <p style="text-align: center;">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGURIDAD RAM LTDA</td> <td>17,6%</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD LAGUS LTDA</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>COSEQUIN LTDA</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td>18,0%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	SEGURIDAD RAM LTDA	17,6%	SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,2%	COSEQUIN LTDA	0,2%	NE=	18,0%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION												
SEGURIDAD RAM LTDA	17,6%												
SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,2%												
COSEQUIN LTDA	0,2%												
NE=	18,0%												
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</p> <p>Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 419.8 %</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGURIDAD RAM LTDA</td> <td>419,5</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD LAGUS LTDA</td> <td>0,1</td> </tr> <tr> <td>COSEQUIN LTDA</td> <td>0,3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>419,81</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	SEGURIDAD RAM LTDA	419,5	SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,1	COSEQUIN LTDA	0,3	TOTAL	419,81
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION												
SEGURIDAD RAM LTDA	419,5												
SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,1												
COSEQUIN LTDA	0,3												
TOTAL	419,81												
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO										
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	<p>R.P.= U.O. / P ≥ 10 %</p> <p>Donde,</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales,</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 16.81 %</p>										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 16 de 41

	UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGURIDAD RAM LTDA</td> <td style="text-align: right;">16,42</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD LAGUS LTDA</td> <td style="text-align: right;">0,10</td> </tr> <tr> <td>COSEQUIN LTDA</td> <td style="text-align: right;">0,28</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: right;">16,81</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	SEGURIDAD RAM LTDA	16,42	SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,10	COSEQUIN LTDA	0,28	RP=	16,81
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
SEGURIDAD RAM LTDA	16,42												
SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,10												
COSEQUIN LTDA	0,28												
RP=	16,81												
Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada													
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 13.7 % <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGURIDAD RAM LTDA</td> <td style="text-align: right;">13,51</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD LAGUS LTDA</td> <td style="text-align: right;">0,05</td> </tr> <tr> <td>COSEQUIN LTDA</td> <td style="text-align: right;">0,15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">R.A=</td> <td style="text-align: right;">13,71</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	SEGURIDAD RAM LTDA	13,51	SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,05	COSEQUIN LTDA	0,15	R.A=	13,71
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION												
SEGURIDAD RAM LTDA	13,51												
SEGURIDAD LAGUS LTDA	0,05												
COSEQUIN LTDA	0,15												
R.A=	13,71												
Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.													

N°	6	PROPONENTE	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 17 de 41

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE $CT = \sum$ \$ 5.124.890.294,00</p>
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE $LIQ =$ 2.739</p>
	<p>Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 18 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 35%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 37.96%
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 12.33 %
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 7.79 %
	Si $R.A. \geq 3.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 19 de 41

N°	7	PROPONENTE	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE $CT = \sum$ \$ 42.939.418.134,00
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	
Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 20 de 41

	Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 45.88%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 21.44%
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 47.87 %
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 25.90 %
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 21 de 41

N°	8	PROPONENTE	UNION TEMPORAL COCESE 2023						
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO						
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL							
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE $CT = \sum \$ 25.231.394.030,00$						
	Si CT $\geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.								
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 4.91$ <table border="1"> <tr> <td colspan="2">INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)</td> </tr> <tr> <td>INDICE DE LIQUIDEZ</td> <td>% EN PARTICIPACION</td> </tr> <tr> <td>SERACIS LTDA (2021)</td> <td>0.01</td> </tr> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)		INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	SERACIS LTDA (2021)	0.01
INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)									
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION								
SERACIS LTDA (2021)	0.01								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 22 de 41

	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1"> <tr> <td>COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)</td> <td>0,024</td> </tr> <tr> <td>CENTINELAS LTDA (2021)</td> <td>4.875</td> </tr> <tr> <td>L=</td> <td>4.91</td> </tr> </table>	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0,024	CENTINELAS LTDA (2021)	4.875	L=	4.91						
COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0,024														
CENTINELAS LTDA (2021)	4.875														
L=	4.91														
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total. Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 14.9\%$ <table border="1"> <tr> <th colspan="2">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>SERACIS LTDA (2021)</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>CENTINELAS LTDA (2021)</td> <td>14.4%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>14.9%</td> </tr> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% EN PARTICIPACION	SERACIS LTDA (2021)	0.2%	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0,2%	CENTINELAS LTDA (2021)	14.4%	NE=	14.9%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)														
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% EN PARTICIPACION														
SERACIS LTDA (2021)	0.2%														
COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0,2%														
CENTINELAS LTDA (2021)	14.4%														
NE=	14.9%														
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 12.46\%$ <table border="1"> <tr> <th colspan="2">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>SERACIS LTDA (2021)</td> <td>0.06</td> </tr> <tr> <td>COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)</td> <td>0.1</td> </tr> <tr> <td>CENTINELAS LTDA (2021)</td> <td>12.3</td> </tr> <tr> <td>=</td> <td>12.46</td> </tr> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)		RAZON COBERTURA DE INTERESES	% EN PARTICIPACION	SERACIS LTDA (2021)	0.06	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0.1	CENTINELAS LTDA (2021)	12.3	=	12.46
	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)														
RAZON COBERTURA DE INTERESES	% EN PARTICIPACION														
SERACIS LTDA (2021)	0.06														
COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0.1														
CENTINELAS LTDA (2021)	12.3														
=	12.46														
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO												
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 21.04\%$ <table border="1"> <tr> <th colspan="2">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>SERACIS LTDA (2021)</td> <td>0.10</td> </tr> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)		RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% EN PARTICIPACION	SERACIS LTDA (2021)	0.10						
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)														
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% EN PARTICIPACION														
SERACIS LTDA (2021)	0.10														

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 23 de 41

	Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021) 0.26										
			CENTINELAS LTDA (2021) 20.68										
			RP= 21.04										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.86 %										
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)										
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERACIS LTDA (2021)</td> <td>0.06</td> </tr> <tr> <td>COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)</td> <td>0.14</td> </tr> <tr> <td>CENTINELAS LTDA (2021)</td> <td>17.66</td> </tr> <tr> <td>RA=</td> <td>17.86</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	% EN PARTICIPACION	SERACIS LTDA (2021)	0.06	COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0.14	CENTINELAS LTDA (2021)	17.66	RA=	17.86
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	% EN PARTICIPACION												
SERACIS LTDA (2021)	0.06												
COMPANÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA (2021)	0.14												
CENTINELAS LTDA (2021)	17.66												
RA=	17.86												

N°	9	PROPONENTE	COMPANÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 24 de 41

N°	9	PROPONENTE	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = \$ 5.486.311.084,00
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 13.24
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 25 de 41

N°	9	PROPONENTE	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 39.4%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 86.9
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 56.4 %
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 34.14%
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	10	PROPONENTE	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA
----	----	------------	------------------------------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 26 de 41

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = \$ 8.336.508.507,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.59
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 27 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE=14.54\%$
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 406.12$
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $RP = 13.54\%$
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 11.58\%$
	Si $R.A. \geq 3.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 3.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

N°	11	PROPONENTE	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA - SEGURCOL
CAPACIDAD FINANCIERA			CONCEPTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 28 de 41

REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE $CT = \sum$ \$ 7.962.224.521,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ = 2.12
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 29 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 50.20%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 24.32%
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 42.42 %
	Si $R.P. \geq 10\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 10\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados	El proponente CUMPLE R.I.= 21.12 %

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 30 de 41

	A.T. = Activo Total	por el porcentaje de participación.	
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	12	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INTER-NE
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT ≥ 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = \$10.003.375.101,00
	Si CT ≥ 100% PO , la propuesta se declarará Habilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 31 de 41

	Si $CT < 100\%PO$, la propuesta será Inhabilitada.									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 3.94$							
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTER GROUP LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,12</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA</td> <td style="text-align: center;">3,82</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">3,94</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	INTER GROUP LTDA	0,12	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	3,82	L=
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
INTER GROUP LTDA	0,12									
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	3,82									
L=	3,94									
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 24.1\%$							
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTER GROUP LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,8%</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA</td> <td style="text-align: center;">23,3%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">24,1%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	INTER GROUP LTDA	0,8%	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	23,3%	NE=
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
INTER GROUP LTDA	0,8%									
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	23,3%									
NE=	24,1%									
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 12 502,78$							
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTER GROUP LTDA</td> <td style="text-align: center;">INDETERMINADO</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA</td> <td style="text-align: center;">12.502,8</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">12.502,78</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INTER GROUP LTDA	INDETERMINADO	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	12.502,8	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INTER GROUP LTDA	INDETERMINADO									
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	12.502,8									
TOTAL	12.502,78									
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO							
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 10\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los	El proponente CUMPLE $RP = 29.3\%$							

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 32 de 41

	P = Patrimonio	índices afectados por el porcentaje de participación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTER GROUP LTDA</td> <td>-0,42</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA</td> <td>29,72</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>29,30</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INTER GROUP LTDA	-0,42	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	29,72	RP=	29,30
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
INTER GROUP LTDA	-0,42										
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	29,72										
RP=	29,30										
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 22.09 % <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INTER GROUP LTDA</td> <td>-0,35</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA</td> <td>22,44</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td>22,09</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	INTER GROUP LTDA	-0,35	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	22,44	R.A=	22,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
INTER GROUP LTDA	-0,35										
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	22,44										
R.A=	22,09										
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.										

N°	14	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL ALLITEC
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 33 de 41

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$6.766.587.044,00</p>								
	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ = 6.03</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td>1,35</td> </tr> <tr> <td>ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA</td> <td>4,68</td> </tr> <tr> <td>L=</td> <td>6,03</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1,35	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	4,68	L=	6,03
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1,35										
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	4,68										
L=	6,03										
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 34 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=28.3% <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th style="text-align: center;">% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">9,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA</td> <td style="text-align: center;">19,2%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">28,3%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	9,1%	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	19,2%	NE=	28,3%
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	9,1%										
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	19,2%										
NE=	28,3%										
Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 183.57 <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">159,5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA</td> <td style="text-align: center;">24,0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">183,57</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	159,5	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	24,0	TOTAL	183,57
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	159,5										
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	24,0										
TOTAL	183,57										
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	R.P. = U.O. / P ≥ 10 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 32.77 % <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA</td> <td style="text-align: center;">14,53</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA</td> <td style="text-align: center;">18,24</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">32,77</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	14,53	ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	18,24	RP=	32,77
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LTDA	14,53										
ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	18,24										
RP=	32,77										
Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE R.I.= 23.59 %								
	Si R.I ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.I < 5.0% la propuesta será Inhabilitada										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 35 de 41

		porcentaje de participación.	
		Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.	

N°	15	UNION TEMPORAL ADSE SEGURIDAD	UNION TEMPORAL ADSE SEGURIDAD
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO ≥ 100%	CT= AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = ∑CTi ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT ≥ 100% del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = \$11.810.025.708,00

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 36 de 41

	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>										
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 6.57</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADPORT LTDA</td> <td style="text-align: center;">6,57</td> </tr> <tr> <td>SEPERCOL LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">6,57</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ADPORT LTDA	6,57	SEPERCOL LTDA	0,00	L=	6,57
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
ADPORT LTDA	6,57										
SEPERCOL LTDA	0,00										
L=	6,57										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE=40.1%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADPORT LTDA</td> <td style="text-align: center;">40,0%</td> </tr> <tr> <td>SEPECOL LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">NE=</td> <td style="text-align: center;">40,1%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ADPORT LTDA	40,0%	SEPECOL LTDA	0,0%	NE=	40,1%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
ADPORT LTDA	40,0%										
SEPECOL LTDA	0,0%										
NE=	40,1%										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 7.79</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECCACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADPORT LTDA</td> <td style="text-align: center;">7,7</td> </tr> <tr> <td>SEPECOL LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">7,79</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECCACION POR EL % DE PARTICIPACION	ADPORT LTDA	7,7	SEPECOL LTDA	0,1	TOTAL	7,79
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECCACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ADPORT LTDA	7,7										
SEPECOL LTDA	0,1										
TOTAL	7,79										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 37 de 41

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 10%	R.P. = U.O. / P \geq 10 % Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 53.89 %								
	Si R.P. \geq 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ADPORT LTDA</td> <td style="text-align: center;">53,88</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEPECOL LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">53,89</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ADPORT LTDA	53,88	SEPECOL LTDA	0,01	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ADPORT LTDA	53,88										
SEPECOL LTDA	0,01										
RP=	53,89										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 32.27 %								
	Si R.A. \geq 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ADPORT LTDA</td> <td style="text-align: center;">32,27</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SEPECOL LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">32,27</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ADPORT LTDA	32,27	SEPECOL LTDA	0,00	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
ADPORT LTDA	32,27										
SEPECOL LTDA	0,00										
R.A=	32,27										

N°	16	PROPONENTE	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA -SEGURCOL
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 38 de 41

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = Σ \$26.388.886.443,00</p>										
	<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>												
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ = 4.01</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="text-align: center;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOPGUARD LTDA</td> <td style="text-align: center;">3,96</td> </tr> <tr> <td>CUSTODIAR LIMITADA</td> <td style="text-align: center;">0,016</td> </tr> <tr> <td>TENISEG DE COLOMBIA LTDA</td> <td style="text-align: center;">0,031</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">4,01</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	TOPGUARD LTDA	3,96	CUSTODIAR LIMITADA	0,016	TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,031	L=	4,01
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION											
TOPGUARD LTDA	3,96												
CUSTODIAR LIMITADA	0,016												
TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,031												
L=	4,01												
<p>Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>													

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 39 de 41

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 44.5%									
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOPGUARD LTDA</td> <td>44,1%</td> </tr> <tr> <td>CUSTODIAR LIMITADA</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>TENISEG DE COLOMBIA LTDA</td> <td>0,2%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>44,5%</td> </tr> </tbody> </table>	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	TOPGUARD LTDA	44,1%	CUSTODIAR LIMITADA	0,2%	TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,2%	NE=
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION											
TOPGUARD LTDA	44,1%											
CUSTODIAR LIMITADA	0,2%											
TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,2%											
NE=	44,5%											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 48.94%									
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOPGUARD LTDA</td> <td>47,5</td> </tr> <tr> <td>CUSTODIAR LIMITADA</td> <td>0,4</td> </tr> <tr> <td>TENISEG DE COLOMBIA LTDA</td> <td>1,0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>48,94</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	TOPGUARD LTDA	47,5	CUSTODIAR LIMITADA	0,4	TENISEG DE COLOMBIA LTDA	1,0	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
TOPGUARD LTDA	47,5											
CUSTODIAR LIMITADA	0,4											
TENISEG DE COLOMBIA LTDA	1,0											
TOTAL	48,94											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 10%	$R.P. = U.O. / P \geq 10\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 121,10 %									
	Si R.P. ≥ 10% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 10% la propuesta será Inhabilitada		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOPGUARD LTDA</td> <td>120,45</td> </tr> <tr> <td>CUSTODIAR LIMITADA</td> <td>0,23</td> </tr> <tr> <td>TENISEG DE COLOMBIA LTDA</td> <td>0,42</td> </tr> <tr> <td>RP=</td> <td>121,10</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	TOPGUARD LTDA	120,45	CUSTODIAR LIMITADA	0,23	TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,42	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
TOPGUARD LTDA	120,45											
CUSTODIAR LIMITADA	0,23											
TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,42											
RP=	121,10											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 67,19 %									
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada.		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOPGUARD LTDA</td> <td>66,79</td> </tr> <tr> <td>CUSTODIAR LIMITADA</td> <td>0,15</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	TOPGUARD LTDA	66,79	CUSTODIAR LIMITADA	0,15			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION											
TOPGUARD LTDA	66,79											
CUSTODIAR LIMITADA	0,15											

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 40 de 41

	Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.	TENISEG DE COLOMBIA LTDA	0,25
		R.A=	67,19

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°001 obtiene los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	UNION TEMPORAL UDEC TC 365 2023	N/A	X	
2	UNION TEMPORAL AMI 2023	N/A	X	
3	UNION TEMPORAL SDH 2023	N/A		X SUBSANAR
4	M&O SEGURIDAD LIMITADA	809.008.620-8		X
5	UNION TEMPORAL RLC	N/A	X	
6	FIDELITY SECURITY COMPANY LTDA	900.448.692-5	X	
7	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	860.523.408-6	X	
8	UNION TEMPORAL COCESE 2023	N/A	X	
9	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LIMITADA	891.502.104-5	X	
10	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA	860.050.247-6	X	
11	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LIMITADA - SEGURCOL	890.911.972-2	X	
12	UNIÓN TEMPORAL INTER-NE	N/A	X	
13	SEGURIDAD SUPERIOR LIMITADO	860.066.946-6		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 41 de 41

14	UNIÓN TEMPORAL ALLITEC	N/A	X	
15	UNION TEMPORAL ADSE SEGURIDAD	N/A	X	
16	UNION TEMPORARL 2102-741	N/A	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZON

Directora Financiera

Proyectó: Crystel Moreno P. - Harvey A. Sánchez

2.1-46.13